

Los Lectores

A nuestros lectores:

Con motivo de nuestra anterior edición, Petróleos Mexicanos envió una misiva a *Este país* donde expresa su desacuerdo con uno de los varios materiales que sobre la industria petrolera publicamos: el reportaje *Pe-mex: la reestructuración forzada*. En atención al derecho de réplica y lamentando el tono con que el portavoz de esa empresa, Francisco Casanova Alvarez, pretende descalificar el trabajo de los reporteros Miguel Angel Sánchez y Teodoro Bardacke -cuyo profesionalismo y seriedad reconozco esta casa editorial-, se publica esa carta junto con la respuesta de los autores del reportaje.

Sin embargo y por respeto a los lectores, el mensuario resolvió hacer público el manejo que del asunto hizo Pemex.

1) Al aparecer la revista, Francisco Casanova Alvarez comunicó telefónicamente a *Este país* su malestar porque, según su decir, no se tomó en cuenta el punto de vista de Pemex. Sobre el particular, cabe informar que el mensuario solicitó en tres ocasiones una entrevista al director general de esa empresa, Francisco Rojas, quien se negó a concederla.

2) El día 6 de marzo, el citado portavoz manifestó a la revista que enviaría una carta aclaratoria. Preciso que Pemex pagaría la inserción de ella, a fin de garantizar su publicación íntegra. Al respecto, se le indicó que no era política de la revista vender el espacio de los lectores y, menos aún, cuando se trataba de una réplica. En tal circunstancia y pese a su extensión, se le ofrecieron garantías de que se publicaría íntegra. Tal como ahora aparece.

3) La misiva se recibió el mismo día y para sorpresa de los editores de *Este país*, extractos de ella comenzaron a aparecer casi simultáneamente en los periódicos *El Nacional*, *El Economista*, *Novedades* y *El Sol*. Al estar dirigida la carta al director de este mensuario, no deja de extrañar que Pemex la haya divulgado como boletín de prensa, sin serlo, La filtración del documento corrió por cuenta del portavoz de Pemex y de su subalterna, Martha Avelar, como lo reconoció telefónicamente el propio Casanova Alvarez, el martes 10 de marzo.

4) Fuese o no por sugerencia de ese funcionario, los *columnistas* que se refirieron al asunto no encontraron mejor argumento que los calificativos o la calumnia para dar fuerza a la carta de Pemex y pretender, así, desprestigiar a esta publicación.

Es de lamentar que Pemex practique esa política informativa que en nada contribuye al debate serio de asuntos tan importantes y caros a la nación -como lo es la industria petrolera- y que, a la vez, incurra en uno de los peores vicios de la relación prensa-gobierno. Expuesto lo anterior, *Este país* reitera que en su ánimo editorial está abordar todos aquellos temas de interés nacional, a partir del periodismo de investigación, el estudio de la opinión pública y el ensayo fundado en datos y hechos, tomando en cuenta a todas las partes involucradas en tales asuntos.

Pemex discrepa

Muy estimado señor director:

Con profunda extrañeza he leído el artículo "Petróleos Mexicanos: la reestructuración forzada", que apareció en la edición fechada el 12 de marzo de 1992, ya en circulación, firmado por los señores Miguel Angel Sánchez y Teodoro Bardacke. Digo que con profunda extrañeza, porque contiene un conjunto de inexactitudes e interpretaciones erróneas a las que me referiré a continuación y que distan mucho de la seriedad editorial que ha caracterizado a esa publicación desde su aparición, hace ya un año.

En Petróleos Mexicanos hay, en efecto, un proceso de reorganización que tiene como objetivo hacer a la empresa más eficiente y más productiva, pero no hay ningún proyecto "para abrir esta industria al capital privado nacional y extranjero". De entrada, los autores identifican el proceso de reestructuración y modernización de Pemex con la hipótesis, falsa por lo demás, de su privatización, ex-tranjerización y fragmentación.

Si bien es cierto que la inversión de Petróleos Mexicanos en los últimos años no es la

misma que se tuvo a principios de los ochentas, la empresa ha obtenido importantes avances; tomando como referencia 1988 se han logrado incrementos del 10 por ciento en la extracción de crudo, 41 por ciento en la elaboración de petroquímicos, y 11 por ciento en la refinación. Estos resultados se han obtenido, además, con una reducción del 28 por ciento en los gastos de operación, a precios constantes, entre 1988 y 1991.

Cabe destacar que el programa de inversiones de Pemex para éste y para los próximos años, responde a una política económica acorde a las condiciones generales del país. El año de 1981 que los autores del artículo toman como base, fue un año totalmente atípico en la inversión petrolera mexicana, por lo cual resulta erróneo derivar de ahí interpretaciones que no corresponden a los parámetros normales de la industria que se pretende analizar.

Es falso que en Petróleos Mexicanos existan proyectos para que empresas como EXXON, Chevron, ARCO, y Mobil Corporation abran gasolineras en nuestro país. Al respecto, la Gerencia de Información y Relaciones Públicas desmintió el pasado 23 de enero de este año, versiones en ese sentido publicadas en diversos medios informativos y el 13 de febrero último en el boletín de Pemex 53/1992 se reitera que no existe proyecto alguno de otorgar concesiones para la instalación de gasolineras a compañías extranjeras. Para mayor precisión, el 21 de febrero pasado el director general de Petróleos Mexicanos, Francisco Rojas, negó rotundamente la instalación de gasolineras extranjeras en nuestro país. Sin embargo, pareciera haber un interés especial en quienes reiteradamente insisten en este tópico. Tal parece que tratan de preparar a la opinión pública para que consienta este tipo de concesiones.

Ni Ente Nazionali Idrocarburi (ENI) ni el Instituto Francés del Petróleo (IFP) están invirtiendo actualmente "millones de dólares" para construir en México plantas productoras de Metil-Terbutil-Eter (MTBE), ya que su actividad se orienta a la producción de petroquímicos secundarios que no están vedados a la inversión privada. Apegados a las disposiciones legales en la materia, existe un proyecto en el que ENI compite con otras empresas para construir una planta de MTBE, que Pemex analiza pero aún no se concreta; de lo que se deduce que los autores del artículo no cuentan con información veraz al respecto, ni manejan sus medias verdades con actitud responsable.

Por otro lado es falso que la compañía estadounidense Valero Energy y otras empresas estén tendiendo gasoductos en territorio nacional, y es igualmente inexacto que vendan "miles de millones de dólares (*sic*) de gas natural a Petróleos Mexicanos, ya que la importación anual es de sólo 106 millones de dólares por este concepto, cifra muy lejana a la de las exportaciones con las que Pemex contribuye al acopio de divisas para el país. De los 8 mil 195 millones de dólares que Pemex exportó en 1991, las importaciones de gas representaron el 1.29 por ciento.

Además, cabe precisar que se está discutiendo la posibilidad de construir interconexiones adicionales entre las redes de estas compañías en los Estados Unidos y la red de ductos de Pemex. En todos los casos los ductos de las compañías extranjeras terminan en la frontera y de ahí en adelante los ductos son propiedad de Pemex. Sería conveniente que los señores Sánchez y Bardacke dijeran en qué lugares del territorio nacional se están tendiendo gasoductos propiedad de empresas extranjeras.

El artículo menciona que la estructura administrativa de Petróleos Mexicanos ha sido objeto de una "profunda y callada reorganización", insinuando que se trata de una actividad cerrada y oculta. Sin embargo, líneas más adelante ofrecen como pruebas de esta reorganización la *Memoria de Labores* de Pemex y un discurso del director de PMI en Houston, lo cual confirma que estos temas se han ventilado abiertamente desde hace algún tiempo, ya que la información oficial de la empresa se ha referido a ellos en múltiples ocasiones. A mayor abundamiento, en los dos últimos informes del director general de Petróleos Mexicanos, correspondientes a los años de 1989 y 1990, se explica con claridad la reorganización de la empresa y sus alcances.

Es lamentable que los autores del artículo no entiendan, o no hayan querido entender, que el programa de reorganización de Petróleos Mexicanos en unidades operativas por líneas de negocios no significa que se pierda la unidad orgánica, ni que se divida en tres o cinco empresas, sino que a partir de una organización corporativa se integran líneas de negocios que permiten agilidad y transparencia en la operación y resultados, lo que facilita la evaluación y control de las distintas áreas de la institución, propiciando la ponderación del costo-beneficio en todas las actividades. Esto no tiene nada que ver con la soberanía del país, ni con las disposiciones generales sobre la materia y sí en cambio con la posibilidad de que Pemex se convierta en una empresa más eficaz, eficiente, y competitiva. Por lo tanto, la interpretación de los autores del artículo, además de desconocimiento, revela una acentuada mala fe.

Su conclusión de que "los capitales privados recobran paulatinamente el papel protagónico que perdieron en 1938", resulta errónea, ya que no son ciertas las premisas en que se sustenta.

En el documento de prospección de la emisión de 100 millones de marcos alemanes de 1990, no existe referencia alguna a un supuesto mecanismo que permitiría la inversión extranjera en Pemex. Este es otro invento de los autores del artículo.

En lo referente a la parte subtitulada "PMI, el primer holding", los autores hacen suya

la opinión del señor Daniel Molina que pone en duda la constitucionalidad del grupo PMI y sus empresas, si aportar ninguna fundamentación jurídica. Pretendiendo sustentar su argumento, dicen que el señor Molina fue "asesor de la Comisión Energética de la Cámara de Diputados" (sic) lo cual resulta ser otra inexactitud, pues según hemos investigado, el señor Molina fue asesor de la fracción parlamentaria del PRD, mas no de la Comisión de Energéticos de la H. Cámara de Diputados.

Por lo que se refiere a Petronor, PMI realizó una operación de intercambio de acciones de Petronor por acciones de Repsol, que resultó muy exitosa, ya que reportó una utilidad considerable a Pemex y permitió consolidar una relación de gran alcance con Repsol, la mayor empresa industrial de España.

La Memoria de Labores de Petróleos Mexicanos de 1990 señala que esta empresa asignó la regulación y control de las empresas filiales a sus diferentes subdirecciones, atendiendo a la actividad que realiza cada una de las empresas filiales*, lo cual es totalmente distinto a la aseveración de que "la paraestatal se transformó en forma sustancial al convertir sus cinco subdirecciones en empresas filiales". Según los autores, las actuales subdirecciones de Pemex son empresas filiales: un ejemplo más de confusión y desconocimiento total.

A mayor abundamiento, tampoco es cierto que con la creación de la Subdirección de Petroquímica y Gas "las actividades de la Subdirección de Producción Primaria se limitaron a la búsqueda y extracción de petróleo", ya que es absolutamente imposible que una subdirección extraiga petróleo y otra subdirección lo haga con el gas natural, pues como los mismos autores señalan, petróleo y gas vienen asociados, lo que demuestra poco conocimiento al respecto.

Por sistema, los autores consideran dignas de crédito todas aquellas voces, no sólo distintas a Pemex, sino ajenas al país; por ejemplo, cuando hablan de "empresarios estadounidenses" que afirman que "los extranjeros quieren garantías de abasto a cambio de su capital". Es obvio que Pemex o cualquier empresa del mundo, para invertir, o hace uso de sus utilidades, o atrae capital exterior (que no es el caso), o se endeuda.

Petróleos Mexicanos difícilmente puede estar al borde de la descapitalización como afirman los articulistas, dado que el patrimonio representa un 79.5 por ciento de los activos, frente al 49 por ciento que representaba en 1987. Esta relación hace de Pemex una de las empresas petroleras financieramente más sanas a nivel mundial.

Y seguimos con las inexactitudes: tampoco es cierto que el sector financiero internacional esté reticente a financiar proyectos. Esto se comprueba, para mencionar sólo los más importantes, con las garantías, ya ejercidas, otorgadas por el Eximbank de Estados Unidos hasta por mil 300 millones de dólares, del Eximbank de Japón por 500 millones de dólares y de Canadá por 520 millones de dólares, y se ratifica con el crédito de 100 millones de dólares que hace unos días otorgó a Petróleos Mexicanos el Chase Manhattan Bank. Es más, Pemex fue la primera entidad mexicana a la que se le abrió el mercado de capitales del exterior, desde 1989. Hasta ahora, las nueve exitosas colocaciones de bonos y una de papel comercial en los mercados europeos y norteamericano desmienten rotundamente la afirmación de los autores.

Por si fuera poco, la emisión de 80 millones de dólares en papel comercial que colocó Petróleos Mexicanos directamente entre el público norteamericano, con el aval del Swiss Bank Corporation, lo convierten en la primera entidad mexicana que emite este tipo de instrumentos de inversión en el extranjero, a una tasa del 4.5 por ciento anual. Mejores condiciones de colocación no son posibles, ya que este papel comercial se colocó a una tasa similar a la que el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica emite sus instrumentos de financiamiento en su propio país.

Por otra parte, el programa de Pemex para obtener financiamiento externo por 8 mil millones de dólares es a cinco años. A la fecha se han obtenido recursos por 2 mil 800 millones de dólares, como resultado de la creciente confianza y el respeto por los instrumentos financieros de Petróleos Mexicanos que, como se mencionó anteriormente, se han colocado con éxito. Además, Pemex ejerce presupuestos anuales aprobados por la H. Cámara de Diputados y, en consecuencia, no puede endeudarse más allá de los límites autorizados por esa representación nacional.

Procede advertir que las tasas para el pago de derechos e impuestos que publican los señores Sánchez y Bardacke son inventadas por ellos o sus informantes. La Ley de Ingresos de la Federación establece con claridad los conceptos y los montos a cubrir, siendo los derechos sobre extracción de hidrocarburos los que representan el concepto fiscal más importante.

Seguimos con el artículo de Sánchez y Bardacke. Es absolutamente falso que existan dos versiones del *Anuario Estadístico de Pemex* de 1990.

El análisis de los autores en relación con las cifras de producción es inconsistente, ya que mientras en el texto mencionan la existencia de cinco zonas, en la gráfica con la que pretenden ilustrar sus datos sólo señalan tres. Seguramente los autores ignoraron los boletines de la Gerencia de Información y Relaciones Públicas en los que se informó oportunamente la nueva estructura de la Subdirección de Producción Primaria y su compactación a tres regiones, fechado el 30 de octubre de 1990. (Boletín número 319/90)

Los autores demuestran una vez más su desconocimiento al afirmar que debido a que en noviembre del año pasado bajaron 16 por ciento las exportaciones provenientes de la zona marina con respecto al mes anterior, hay problemas estructurales en Petróleos Mexi-

canos. No consideraron las cifras de producción y exportación anuales que ascendieron en 1991 a 2 millones 676 mil barriles de petróleo crudo por día y a un millón 368 mil 800 barriles de crudo diarios, respectivamente. En ese contexto, las variaciones en las cifras mensuales de exportación procedentes de una zona específica no son significativas.

Por otra parte, los autores minimizan el hecho de que a finales de 1990 se haya incrementado en 150 mil barriles diarios la producción de petróleo, como si los 393 millones de dólares que el país obtuvo en el segundo semestre de ese año por ese aumento no tuviesen ninguna importancia.

Sobre el tema de las reservas, a los autores les parece poco que el país tenga reservas de "apenas 65 mil 500 millones de barriles". Conviene señalar que estas reservas representan el octavo lugar a nivel mundial. A manera de ejemplo, hay que decir que Estados Unidos posee reservas de 26 mil 177 millones de barriles de crudo y 33 mil 242 barriles de gas equivalente, que a los ritmos de extracción actual representan poco menos de una década.

Las reservas de hidrocarburos de México, como proporción del total mundial, se han mantenido en un 6 por ciento desde 1988, lo que significa que México ha sido congruente con los niveles mundiales de inversión en materia de incorporación de reservas. También es importante destacar el hecho de que el periodo de vida de las reservas mexicanas está por arriba de los 50 años a los actuales ritmos de extracción.

Los autores citan cifras de *Oil and Gas Journal* para poner en duda las de Pemex. Ignoran que esta revista especializada publica las cifras con un año de retraso, siendo su fuente Petróleos Mexicanos; además, de las reservas totales de hidrocarburos, deducen las correspondientes a gas. De ahí las diferencias que el analista no se preocupó de verificar con cuidado.

Aún más. El 9 de diciembre de 1991 el subdirector de Producción Primaria, ingeniero Manuel Ortiz de María, ofreció una conferencia de prensa en la que, por cierto, estuvo presente el señor Miguel Ángel Sánchez, quien no externó ninguna duda, ni solicitó aclaración alguna. En esa ocasión quedó perfectamente clarificada la información oficial sobre las reservas, la cual fue ampliamente difundida por los medios de comunicación al día siguiente.

La entrevista al ingeniero Francisco Inguanzo, publicada en la misma edición de *Este país*, refleja su muy personal opinión, la que no es compartida por los ingenieros de Petróleos Mexicanos, cuyos estudios descansan en las técnicas de medición más modernas y rigurosas, y que son avaladas por el Instituto Mexicano del Petróleo.

En diversas ocasiones se le ha explicado al señor Miguel Ángel Sánchez, y se le recuerda una vez más, que la compañía Tritón obtuvo un contrato para perforar un pozo en una localización determinada por los técnicos de Petróleos Mexicanos, por lo que carece de veracidad su afirmación "de los nuevos hallazgos atribuidos a Triton y a otras compañías extranjeras".

El diagrama publicado en la página 9 es poco profesional, confuso y de mala fe. Por mencionar sólo algunos ejemplos: las subdirecciones no son empresas afiliadas, sino parte integrante de Petróleos Mexicanos; ni la ENI ni la Spie Batignolles son contratistas, como tampoco lo son los dueños de las gasolineras. En lo referente a PMI, Pemex posee el 85 por ciento de las acciones y Bancomext y Nafinsa el 7.5 por ciento cada una. Al respecto este diagrama no sólo no les aclaró nada a los autores, sino que los confundió aún más. Por cierto, Petróleos Mexicanos niega ser la fuente de tal aberración.

La política de información de Petróleos Mexicanos tiene como propósito dar a conocer veraz y objetivamente los hechos relevantes de la empresa y no acostumbra filtrar informaciones para luego desmentirlas, como dicen Sánchez y Bardacke. En ningún caso se ha procedido de esa manera y cuando ha sido necesario aclarar alguna información, o precisarla, se ha hecho. Las menciones a la revista *Nosotros los petroleros* quedaron aclaradas con toda oportunidad, por lo que resulta muy extraño que nuevamente se refieran a ellas como informaciones oficiales de la empresa y no como opiniones personales de un colaborador de la citada revista, como se precisó en esa ocasión.

Las versiones del descubrimiento de "un nuevo y extenso yacimiento en el sureste mexicano que podría duplicar en poco tiempo la capacidad nacional de producción" fue la interpretación del reportero de un diario durante una visita a la Zona Marina, la cual fue difundida en diferentes medios informativos y desmentida contundentemente por Petróleos Mexicanos de inmediato. Al respecto, la Gerencia de Información y Relaciones Públicas cuenta con la grabación del ingeniero Alejandro Hernández Rodríguez, superintendente de la plataforma Pool-A, así como con su carta personal en la que manifiesta su extrañeza por las declaraciones que le fueron atribuidas. Aún no se cuantifica el potencial del pozo perforado, no descubierto, por Triton. El pozo se denomina Takín No. 1 y se encuentra a diez kilómetros de Cantarell, mientras que el supuesto yacimiento al que se refería la nota citada se llama Taratunich y está situado a 32 kilómetros de distancia del mencionado pozo Takín No. 1. Una vez más queda demostrado el desconocimiento de los "expertos" que escribieron el artículo.

Es falso, también, que la compañía Triton International Incorporated "abrió un mercado históricamente cerrado a la inversión extranjera", ya que en innumerables ocasiones se ha reiterado que esta empresa ganó un concurso internacional para perforar un pozo, servicio que le fue pagado al precio convenido, y de ninguna manera Triton "invirtió": Triton prestó un servicio.

La contratación de servicios externos de perforación ha sido una práctica presente a lo largo de la historia de Petróleos Mexicanos, y ha servido para completar los esfuerzos nacionales en la materia, ayudando también al indispensable intercambio tecnológico. La única innovación del esquema denominado "llave en mano" es la contratación de servicios integrados de perforación, en lugar del servicio de tarifa diaria usado en el pasado.

Más que "La reestructuración forzada", el artículo en cuestión debió llamarse "La interpretación forzada". Podrían hacerse aún más aclaraciones, pero creemos que las anteriores son las más relevantes y demuestran que se trata de un escrito plagado de inexactitudes, verdades a medias e interpretaciones personales en el que los autores, al partir de premisas falsas, llegan a conclusiones falsas. Más que informar, confunde y desorienta a la opinión pública.

Señor director: no es mi propósito iniciar una polémica interminable, pero sí el de precisar con claridad los puntos de vista oficiales de una institución seria y responsable como Petróleos Mexicanos, en relación a los temas tratados en el artículo en cuestión.

Por la importancia que sigue teniendo el sector petrolero para la economía y el futuro de nuestro país, es necesario que los análisis sobre él se realicen a partir de bases sólidas y objetivas, sin perder de vista que las actuales transformaciones al interior de Pemex buscan incrementar el valor de la industria y los recursos que genera para beneficio de todos los mexicanos.

Atentamente

Lic. Francisco Casanova Alvarez

Gerente de Información y Relaciones Públicas

* Las empresas filiales de las que Pemex es socio mayoritario, según se publica en la *Memoria de Labores* de 1990, son:

Adscritas a la Subdirección de Petroquímica: -Distribuidora de Gas Natural de México, SA (Di-gamex)

-Distribuidora de Gas de Querétaro, SA (Digaqro) Adscrita a la Subdirección de Transformación Industrial:

-Tetraetilo de México, SA (Temsá). Se dedica a la producción de tetraetilo de plomo, componente de la gasolina Nova.

Adscritas a la Subdirección de Proyecto y Construcción de Obras:

-Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, SA de CV (IISA). Se dedica a la construcción, conservación y mantenimiento de inmuebles propiedad de Pemex.

Adscrita a la Subdirección de Producción Primaria: -Compañía Mexicana de Exploraciones, SA (Co-mesa). Se dedica a la realización de programas exploratorios de sismología terrestre.

Adscritas a la Subdirección Comercial: -Compañía Operadora de Estaciones de Servicio SA de CV (Codessa).

-Petróleos Mexicanos Internacional (PMI). Se dedica a la comercialización de productos de Petróleos Mexicanos.

Responden los autores

Estimado señor director:

Hemos leído cuidadosamente la carta que a usted dirige el licenciado Francisco Casanova Alvarez, gerente de Relaciones Públicas de Petróleos Mexicanos (Pemex), con motivo del artículo que de nosotros tuvo a bien publicar en el número de marzo (12) de su prestigiada revista.

Independientemente de los juicios de valor que el licenciado Casanova desprende de nuestro trabajo, consideramos que algunas de sus consideraciones son dignas de comentar y precisar.

Ante todo, sin embargo, es preciso advertir que el extenso texto del licenciado Casanova nos impone limitaciones de espacio, por lo que nuestros comentarios se centran en los aspectos que consideramos esenciales de la carta de la Gerencia de Relaciones Públicas. Por otra parte, es preciso destacar que las críticas de la Gerencia a nuestro trabajo no se refieren, ni directa ni indirectamente, a las cifras y datos que aportamos acerca de la situación por la que atraviesa la industria petrolera nacional.

1. El MTBE (éter metilterbutílico) fue reclasificado y convertido en petroquímico secundario desde mediados de 1991, según consta en la edición del viernes 7 de junio del *Diario Oficial de la Federación*, que publicó el decreto, por lo que desde entonces los

capitales privados, nacionales o extranjeros, tienen acceso a ese fragmento de la industria.

El 8 de julio, el director de la empresa, Francisco Rojas, confirmó en Roma que ENI invertiría 350 millones de dólares en la construcción de un complejo petroquímico (véase *El Financiero*, 9 de julio de 1991), como lo anunció en agosto de 1990 el embajador mexicano en Italia, Francisco Javier Alejo (*El Financiero*, 28 de agosto de 1990), y el presidente de la República firmó sendos convenios en la materia durante su estancia en ese país.

Como resultado, el 15 de agosto de ese año la propia Gerencia de Relaciones Públicas informó en su boletín 265/91 que el director de la empresa Francisco Rojas "supervisó la puesta en marcha de la planta productora de metil-terbutil-éter (MTBE) en el Complejo Petroquímico *Pajaritos*".

Por otra parte, en el boletín 28/92 difundido por Pemex el 29 de enero de este año, se informa que esa empresa "suscribió con el Instituto Francés del Petróleo (IFP) un convenio de transferencia de tecnología para la construcción de cinco plantas, tres de ellas para la producción de Metil-Terbutil-Eter (MTBE), y dos que elaborarán Teramil-Metil-Eter (TAME)", el último de los cuales, por cierto, aún no ha sido reclasificado.

2. En lo que se refiere a las aseveraciones acerca de la situación del gas natural y los gasoductos mexicanos, creemos que al "precisar que se está discutiendo la posibilidad de construir interconexiones...", el licenciado Casanova confirma las negociaciones entre Pemex y Valero para tender la red de gasoductos que pretende desmentir líneas arriba. De acuerdo con Ted Gayouk, representante en México de Valero Energy Corporation, las negociaciones están tan avanzadas que Valero ya terminó su parte al extender hasta el Río Grande (Río Bravo) sus gasoductos de McA-Ilen. Según el empresario estadounidense en la actualidad ambas empresas buscan ya al contratista que tenderá en territorio mexicano las interconexiones de entre 400 y 500 pies de largo que llevarían sus ductos hasta Reynosa, donde Pemex cuenta con infraestructura.

Negociaciones similares se realizan con las empresas NOVA (canadiense) y las californianas San Diego Gas and Electric y So-cal, que tienden sus ductos hasta Tijuana, según publicamos en *El Financiero* los días 4, 18, 21 y 22 de marzo, sin que Pemex desmintiera o precisara la información proporcionada por las empresas extranjeras citadas.

De hecho, los trabajos de las gaseras estadounidenses se aceleraron desde mediados del año pasado, cuando el titular de la Subdirección de Petroquímica y Gas Natural anunció a la prensa extranjera que México se dividiría en dos mercados. "La Zona Centro-Sur, que seguirá siendo abastecida por Pemex, y la Zona Norte", la cual sería abastecida por "gas texano", principalmente, lo que implica el virtual abandono del mandato constitucional que obliga a Pemex a cubrir las necesidades energéticas de la nación.

3. En lo que se refiere a que "petróleo y gas vienen asociados", cabe aclarar que tal es el caso de México, en donde no se han desarrollado ni buscado yacimientos específicamente de gas debido a una decisión de la empresa, que ha centrado sus esfuerzos en la producción de crudo para la exportación, según señala el estudio Mexican Natural Gas: Potential Impacts on the North American Gas Market, elaborado por el gobierno canadiense.

Según ese documento, Pemex aún debe decidir si su producción de gas responderá a las necesidades de la industria petroquímica o a las de la explotación del petróleo crudo. De este modo, la unificación de la producción petroquímica y la de gas natural parecen responder a las necesidades propias de la industria petroquímica, cuyo insumo básico es, precisamente, el gas natural que Pemex ha dejado de enviar a la zona norte del país.

Por lo pronto, la producción de gas natural en México depende totalmente de la extracción de crudo, a diferencia de las empresas internacionales, que separan las dos actividades.

4. Aún cuando el licenciado Casanova desmiente el contenido del documento de prospección de la colocación de bonos en Dusseldorf, en el documento se garantiza "acceso temporal para los inversionistas foráneos a los pocos recursos que aún quedan bajo el dominio exclusivo de los mexicanos", tal como señalamos en su oportunidad (*El Financiero*, 13 de febrero de 1991) sin que hubiera precisiones de la gerencia. Aún más, antes de incluir ese párrafo, Pemex había tomado medidas que llevaban ese sentido. En efecto, según consta en la circular interna STA-295-89, desde 1989 la paraestatal mexicana renunció a su "obligación exclusiva de perforar pozos petroleros en tierra" (loc. cit.).

El documento de Dusseldorf fue entregado a *El Financiero* el 28 de agosto de 1990 por el licenciado Rafael Bracho Ransom, gerente de Financiamiento en Pemex, fecha en que se le entrevistó ante un representante de la Gerencia de Relaciones Públicas de la paraestatal que grabó la conversación, y desde entonces una copia obra en nuestro poder.

5. Indudablemente, el retorno de Pemex a los mercados de capital puede considerarse un éxito. Sin embargo, el regreso de Pemex no ha despejado totalmente las dudas de los inversionistas foráneos. Prueba de ello es que la colocación de eurobonos en el mercado austríaco, realizada por la paraestatal el pasado 5 de marzo, fue calificada como BA2 por la agencia estadounidense Moody's, clasificación que juzga incierta la capacidad de pago de la empresa emisora.

A este respecto, en la entrevista de agosto de 1990 con Bracho Ransom, el funcionario

aseveró que "los principales obstáculos de las colocaciones (mexicanas) de bonos en los mercados internacionales de capital ha sido la participación de los ingresos de la paraestatal dentro de la economía nacional" (*El Financiero*, 31 de agosto de 1990). En este punto, el funcionario nos extendió el documento de Dusseldorf, y destacó que "Pemex reporta ingresos cercanos a los 8 mil millones de dólares antes de impuestos, y, una vez descontados éstos, los ingresos netos suman 338 millones, lo que significa dejar en manos del gobierno cerca del 96 por ciento de esos ingresos" (*loc. cit.*) cifra que está muy lejos de ser "inventada por nosotros o nuestros informantes".

En la *Memoria de Labores* 1990, por otra parte, se consigna una utilidad bruta de 23.238 billones de pesos, en tanto que sólo se consignan 19.5 mil millones de pesos como utilidades netas.

Habría que recordar, asimismo, que las garantías de crédito que ofreció a Pemex en noviembre de 1990 el Eximbank estadounidense -vía el presidente Bush- sólo pudieron concretarse hasta octubre pasado. En mayo de 1991 trascendió a la prensa internacional que el FBI investigaba créditos y garantías otorgadas a México por la banca estadounidense de fomento a las exportaciones, pues hasta los funcionarios de la Reserva Federal de Estados Unidos han dicho que "la capacidad exportadora de Pemex ya ha sido utilizada para garantizar el sobregiro en créditos no asegurados" (*El Financiero*, 7 de mayo de 1991).

El 17 de junio de 1991, por otra parte, Francisco Rojas reconoció que "México no podrá incrementar sus exportaciones de crudo en lo que resta del siglo", en ponencia enviada a la Universidad de Salamanca.

6. Queremos pensar que Pemex no tiene planes para concesionar gasolineras nacionales a capitalistas privados, locales o foráneos, pero el hecho es que la comercialización de hidrocarburos y sus derivados están en la mesa de negociaciones del Tratado de Libre Comercio, según han aclarado reiteradamente tanto la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (*El Financiero*, 7 de febrero de 1992) como el licenciado Pedro Hass, director general de PMI, SA de CV.

7. Por último, la referencia a las empresas filiales de Pemex que se permite el licenciado Casanova no sólo contradice las declaraciones de Pedro Hass y los planteamientos del Programa Nacional de Modernización Energética, sino la propia disposición del índice Temático de la *Memoria de Labores* 1990 en la que las cinco subdirecciones y PMI aparecen bajo el rubro de *Empresas filiales*.

Sin otro particular que agregar por el momento, quedan de usted

Atentamente

Miguel Ángel Sánchez

Teodoro Bardacke

Este país

Tendencias y opiniones número 13, abril de 1992

director Federico Reyes Heróles

subdirector

Rene Delgado

consultor gerente

David Márquez Ayala

asesor editorial

Sergio Aguayo Quezada

subdirectora de producción y diseño

Eugenia Calero

formación en computadora: Marco Antonio Pérez Landaverde y Alejandro Treviño F. *fotografía:* José Ignacio Osorio *asesor de fotografía:* Rogelio Cuéllar *asistente de producción:* Miguel Ángel García Austria *respaldo en cómputo:* José Antonio Delgado *administración:* Martha Reyes Dimas *suscripciones:* Bernardo Marmolejo

consejo de administración DOPSA

presidente: Miguel Basáñez, *secretario:* Santiago Creel, *vocales:* Adolfo Aguilar Zinser, Emilio Alanís Patiño, Jorge G. Castañeda, Guillermo Chao, Esteban Garaiz Izarra, Eraclio Zepeda, Sergio Aguayo Quezada, Enrique Alduncin, Cassio Luiselli, Lorenzo Meyer, Arturo Velázquez, José Cárdenas, Carlos Payán Vélver, Josué Sáenz, Roger Bartra, Octavio Rodríguez Araujo.

oficinas
Ave María 23, Coyoacán, México, 04000, DF
658 14 66 658 23 26 658 23 74
apartado postal 70-488
México, 0451 LDF

Publicidad y comercialización: UNITE. Aldama 4, Coyoacán, México 04100, DF. 554 70 03 y 658 2112, fax 658 2172. Impreso en Editorial Abeja, SA. Amieros 84, México, 90820, DF. Distribución: Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, AC; despacho Enrique Gómez Corchado: Humboldt 47, Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, 06050, DF. 510 49 54 y 521 35 39. Interior y locales cerrados: Distribuidora de Fondos Editoriales, SA de CV. Amado Paniagua 43 bis, Colonia Moctezuma, primera sección, México, 15500, DF. 784 6110 **Este país** es una publicación mensual de Desarrollo de Opinión Pública, SA de CV (DOPSA), registrado en la Dirección General de Derechos de Autor, oficio 28346.

Certificado de licitud de título 5472,21 de noviembre de 1990, Certificado de licitud de contenido 4398, 2 de agosto de 1991, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Autorizada como correspondencia de segunda clase por SEPOMEX. Permiso en trámite. ISSN:0188-5405. Franqueo pagado, publicación periódica, registro 057 0591, características 228351211.

El tiraje de este número es de 14 000 ejemplares certificados ante el notario público Javier Arce Gargo-ilo. Cada artículo es responsabilidad de su autor.

Este país no se compromete a devolver originales no solicitados.